S.º 4.º

Valga diez marauedis para el año de mil y seiscientos y setenta y quatro.

Acuerdo de dos de octubre de seiscientos settenta y quatro para nombrar Mayordomo de los S.tos martires S. Abdon y Senen y Cauos de la Compañia

En la Villa de Calaspara a dos dias del mes de octubre de mill seiscientos settenta y quatro años los señores Concejo, Justicia y Regim.to desta Villa juntos y congregados en las salas de su ayuntamiento donde lo tienen de costumbre de se juntar a tratar y conferir las cosas tocantes al seruicio de su mag.d bien y utilidad desta republica, e a hacer sus m.tos

Juan Fernandez Orozco y Fernando de Ruiz g.a Alcaldes ordinarios desta Villa por su mag.d

Juan del Campo Garcia

Alonso Lopez Talamon

Bar.me Martinez de Rojo

Ginés g.a Campo Rex.es

Y dixeron que por quanto esta Villa tiene por sus patronos a los S.tos martires S. Abdon y Senen y les toca nombrar mayordomo para la celebracion de su fiesta y para que se aguarde año con la solemnidad que se requiere acordaron que los señores Alcaldes que dejan las varas por el dia de S. Juan de Cada año sean el uno mayordomo y el otro Capitan y m.r Rex.or Alferez y esto se observe siempre y para dar principio a ello nombraron por mayordomo para la fiesta que vendra de seiscientos settenta y cinco a su m.d de Juan Fernandez Orozco Alcalde ordinario desta V.a y para ello se le haga libram.to de setecientos reales sobre los propios desta Villa, con obligacion que a de tener comedia y a de matar tres bueyes para la caridad, su procesion, y su mano su fiesta de polvora con una rueda, y dulcaynas y para que se